



1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del Nuevo Secretario Técnico del Comité Mixto de Planeación.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
4. Aprobación del Programa de Desarrollo Delegacional Tlalpan 2015-2018.

El Secretario Técnico sometió a votación el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes. Dicho acuerdo quedó en los siguientes términos:

CMPTLAL/001/2016. Las y los presentes a la Sesión, aprueban por unanimidad el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Planeación Delegacional 2015-2018".

En virtud de que previamente se había tomado lista de asistencia y verificado el quórum, se continuó con el punto relativo a la Sustitución y Designación del Secretario Técnico del Comité Mixto de Planeación, mismo que previamente había sido aprobado por unanimidad.

Siguiendo con la Orden del Día, y en relación a los objetivos del Comité Mixto de Planeación los señalados en la Ley de Planeación para el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, a decir:

- I. Proyectar y coordinar las actividades de planeación del desarrollo en la demarcación;
- II. Coordinar la implementación de políticas y lineamientos que en materia de planeación emita el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, con el objeto de asegurar el cumplimiento del Programa General, los programas y los programas delegacionales;
- III. Coordinar las acciones que se desarrollarán con el Consejo de Planeación a que se refiere el Título Sexto, Capítulo I, art. 54 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
- IV. Formular el Programa Delegacional de Desarrollo, y los programas parciales que se deriven de este, procurando su congruencia con la planeación del desarrollo del Distrito Federal, metropolitano y nacional;
- V. Determinar los programas que se deriven de los aspectos prioritarios para el desarrollo de la demarcación;

